

EXP-UNC: 0010502/2017

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Margarita Barrón** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, a partir del 01 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a partir del mes de Marzo de 2017;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Barrón se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la cátedra "Teoría del Crecimiento y Desarrollo", con baja en el sistema PAMPA el 01 de Abril de 2017;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 17 de Abril de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior acepte la **renuncia** presentada por la Prof. **MARGARITA BARRÓN**, Legajo nº 12623, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, al cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva de la cátedra "Teoría del Crecimiento y Desarrollo" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de Abril de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **119**
NG


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES